

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IO-89-Y18-930033901-N-8-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-02-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-89-Y18-930033901-N-8-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-02-INV** RELATIVA A LA "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER."

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. JESÚS ALFREDO PEÑA MARTÍNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; L.C. VICTOR HUGO CAMPOS ZENIL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y LOS **ARTÍCULOS 63, 64, 65, 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**ANTECEDENTES**

1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (**PROAGUA**) 2024 APARTADO URBANO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO **NÚM. 01/2024**, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TENIENDO COMO CONTRAPARTE RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO DE 2024, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) CON NÚMERO **SSE/D-1501/2024** DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2024**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (**SEFIPLAN**), SERVICIOS QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**) DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024.

2.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**RESULTANDO**

1.- EL DÍA **13 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LA PERSONA FÍSICA Y MORALES COMO SE

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 2/4

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IO-89-Y18-930033901-N-8-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-02-INV**

DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **DG/7C5/00738/2024** TOMÁS URCID BELLO; 2) OFICIO No. **DG/7C5/00739/2024** EYASA, S. DE RL. DE C.V. Y 3) OFICIO No. **DG/7C5/00740/2024** VMGC, S.A. DE C.V.

**2.- EL DÍA 17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**3.- EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 10:30 HRS,** SE EFECTUÓ EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES; SIN EMBARGO, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- NO SE PRESENTARON NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS.

AHORA BIEN, LOS LICITANTES CONTRAVIENEN AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO PRESENTARON NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA POR LO QUE LA DEPENDENCIA SE APEGA AL DERECHO DE LA CAEV DE ACEPTAR O RECHAZAR LA PROPOSICIÓN DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN (NUMERAL 22.2 LA CAEV PODRÁ DECLARAR DISIERTA LA LICITACIÓN, Y PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 78 DE SU REGLAMENTO), CUANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO SE PRESENTEN TRES PROPOSICIONES, **POR LO QUE SE DECLARA DESIERTA ESTA LICITACIÓN.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

**SEGUNDO:** CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IO-89-Y18-930033901-N-8-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-02-INV**

SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**TERCERO:** EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**CUARTO:** EL **24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

**QUINTO:** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2024) INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE NO SE PRESENTARON NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS, **POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** QUE LOS LICITANTES 1) **TOMÁS URCID BELLO**; 2) **EYASA, S. DE RL. DE C.V.** Y 3) **VMGC, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL NO PRESENTAR NI ENVIAR PROPOSICIÓN ALGUNA, **POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**SEGUNDO.** - SOLICITAR AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE ORGANISMO CON FUNDAMENTO EN EL **PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 44** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 78 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDA A CONTRATAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON LA PERSONA QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, Y ADEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR BASADO EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

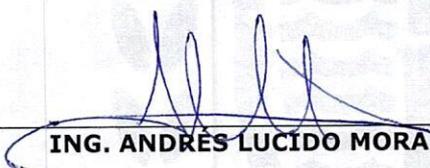
Hoja 4/4

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IO-89-Y18-930033901-N-8-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-02-INV**

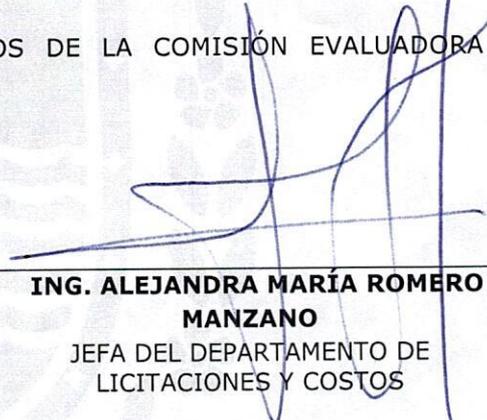
**TERCERO.-** ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **DECLARAR DESIERTA** LA LICITACIÓN, UNA VEZ APROBADO LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN POR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

**CUARTO.-** NOTIFIQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

  
**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA**

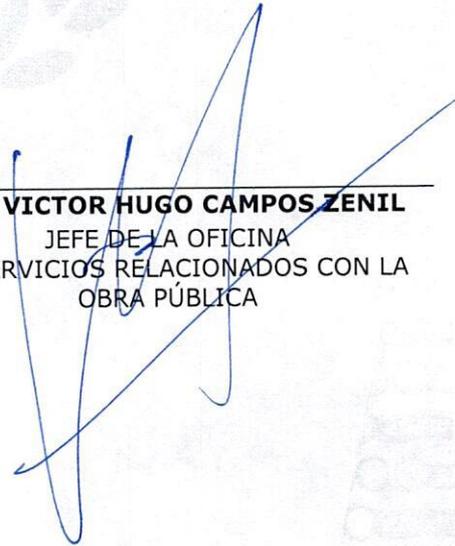
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

  
**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO  
MANZANO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y COSTOS

  
**ING. JESÚS ALFREDO PEÑA MARTÍNEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

  
**L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL**

JEFE DE LA OFICINA  
DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA  
OBRA PÚBLICA